



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

**PROTOCOLO
RETORNO SEGURO Y RESPONSABLE
ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE
CHILE**

Protocolo para un retorno seguro a las actividades, orientado a niños, niñas, jóvenes, animadores adultos y colaboradores.

Versión 2

Protocolo elaborado por la Mesa de trabajo constituida por guioneras, dirigentes y apoderados de la AGSCh, y aprobado de manera general por el Consejo Nacional en su sesión del 7 de noviembre de 2020.

Publicado el 05 de febrero de 2021.

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.	3
II.	OBJETIVO DEL PROTOCOLO.	5
III.	ALCANCE	5
IV.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.	5
V.	PROTOCOLO PARA EL RETORNO.	8
	CONDICIONES PREVIAS AL RETORNO.	8
	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN:	9
	EJECUCIÓN DE JORNADAS AUTORIZADAS:	10
	Jornada de Actividades.	10
	Salidas Diurnas.	10
	MEDIDAS DE PREVENCIÓN:	11
	Dirigentes y Guiadoras de unidad:	11
	Niños, Niñas y Jóvenes:	14
	Apoderados, Apoderadas y/o Tutores:	15
	Respecto al transporte:	15
	Respecto a los Pasajeros:	16
	Uso del lugar:	18
	AFORO	20
	Alimentación:	20
	Servicios sanitarios:	21
	Lavado correcto de manos:	21
	Uso correcto de mascarillas:	23
VI.	CONSIDERACIONES FINALES.	25
VII.	DEFINICIONES.	25
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.	27
IX.	AUTORES Y AUTORAS DEL PROTOCOLO	28
X.	ANEXOS.	29
	ACTA DE CONSEJO DE GRUPO	29
	FORMATO HOJA DE RUTA COVID	31
	AUTORIZACIÓN DE APODERADAS/OS	32
	FICHA MÉDICA ADULTO/A Y/O BENEFICIARIO/A	34
	CHECK LIST BUSES	37
	LISTADO DE CHEQUEO PARA VEHICULOS PARTICULARES	38
	CHECK LIST LUGAR PARA FUNCIONAMIENTO	37
	CHECK LIST SEGUIMIENTO GESTIÓN DISTRITAL	38
	CONTROL DE ACCESO PARA ACTIVIDADES	39

I. INTRODUCCIÓN.

Como es de conocimiento público, a partir de la segunda quincena de diciembre de 2019 a la fecha, se ha producido un brote mundial del virus denominado coronavirus-2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2) que produce la enfermedad del coronavirus 2019 o Covid-19, donde la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que este brote constituye una emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), es decir una pandemia.

Luego, mediante Decreto N°4 del 05 de enero del 2020 del Ministerio de Salud (MINSAL), se dispuso alerta sanitaria en todo el territorio de la República, para enfrentar la amenaza a la salud pública producida por la propagación a nivel mundial del nuevo Coronavirus 2019, medida que se mantiene vigente.

El Nuevo Coronavirus es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

El virus se puede propagar a través de pequeñas partículas líquidas expulsadas por una persona infectada a través de la boca o la nariz al toser, estornudar, hablar, cantar o resoplar.

Bajo este mecanismo se puede transmitir el virus al vivir bajo el mismo techo, compartir la misma sala en un hospital, viajar por varias horas en un mismo medio de transporte, o cuidar a un enfermo sin la debida medida de protección. Así mismo se corre riesgo de contagio al haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara a menos de un metro, sin mascarilla. o haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más sin mascarilla con una persona contagiada, la cual podría o no tener síntomas.

La enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19), según lo descrito hasta el momento, se puede presentar de múltiples formas, pudiendo ser estos leves o progresar a una sintomatología de mayor gravedad.

La frecuencia y relevancia de los síntomas continúan en estudio, sin embargo, hasta el momento es posible presentar alguno de los siguientes síntomas:

- Fiebre, esto es presentar una temperatura corporal de 37,5 °C o más.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Taquipnea, aumento de la frecuencia respiratoria.
- Tos.
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Diarrea.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Mialgias o dolores musculares.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Pérdida brusca del olfato o Anosmia.

- Pérdida brusca del gusto o Ageusia.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- Congestión Nasal.
- Debilidad general o fatiga.

La indicación de la autoridad sanitaria según sintomatología, es la siguiente:

- Si la persona tiene síntomas leves, como tos o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa.
- Si la persona tiene síntomas de enfermedad respiratoria, debe ir al médico.
- Si tiene dificultades para respirar, debe ir a Urgencias.

En cuanto a las medidas de prevención de contagio, al ser una enfermedad de tipo respiratoria, que se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos, se sugiere lo siguiente:

- Respetar las medidas impuestas por la autoridad, como las cuarentenas por edad y por zona geográfica. Salir lo mínimo posible del hogar.
- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.

Todas las personas son susceptibles de adquirir el virus, siendo las que tienen más riesgo aquellas que tratan con personas contagiadas. El riesgo aumenta en la medida que la persona tiene más exposición social. Cualquier persona se puede agravar. De todas formas, se pide aún más cuidado a poblaciones de riesgo, como embarazadas, adultos mayores, personas inmunodeprimidas (enfermedades autoinmunes, trasplantados, VIH, etc.) o con enfermedades crónicas como hipertensión arterial, diabetes, problemas cardíacos y/o respiratorias, entre otras.

El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, en general se sitúan en torno a cinco días.

En cuanto a las medidas sanitarias que se han adoptado en el mundo y en nuestro país, las medidas de confinamiento han demostrado ser efectivas para controlar la pandemia, sin embargo, estas también conllevan un impacto sobre los grupos vulnerables, la calidad de vida, la salud mental, los ingresos de las familias y muchos otros aspectos. Con esta situación el Ministerio de Salud ha propuesto y decretado el Plan “Paso a Paso”, el cual incluye medidas

de restricción y confinamiento, según la condición sanitaria de cada región o comuna y un progresivo desconfinamiento o reapertura en caso que estas condiciones mejoren.

La Asociación de Guías y Scouts de Chile (AGSCh) no se ha quedado ajena a la situación de Pandemia que vive el mundo, por lo que se suma a las iniciativas de protección de la salud, comunicando mediante una circular de la Dirección Ejecutiva Nacional a toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, la suspensión de toda actividad presencial en todo nivel. Posterior a la medida tomada, se realizó un llamado a conformar una Comisión de Trabajo, cuyo objetivo es el establecer condiciones y medidas sanitarias mínimas, plazos y protocolos para el eventual retorno a actividades presenciales. Este protocolo busca cumplir con dicho objetivo.

II. OBJETIVO DEL PROTOCOLO.

Establecer las condiciones, las medidas sanitarias e instrucciones para un retorno progresivo, seguro y responsable a actividades, tanto para niñas, niños, jóvenes, adultos, adultas y en general para toda la comunidad activa de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, en el contexto de pandemia por SARS-CoV-2.

III. ALCANCE

El presente protocolo está dirigido a toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile, que se reúne semana a semana para realizar jornadas de actividades en sus recintos habituales, o en algún recinto temporal, además de salidas diurnas de los Grupos Guías y Scouts.

Este protocolo no considera aún campamentos, eventos territoriales o nacionales, cursos de capacitación para adultos u otras acciones, pernoctar en recintos, hacer uso de espacios de cocina comunitaria, las cuáles serán materia de otras actualizaciones del documento.

IV. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.

- **Consejo Nacional:** Velar por el bienestar de toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.
- **Dirección Ejecutiva Nacional:** Convocar y coordinar los equipos de trabajo necesarios para la realización, ejecución y revisión de los protocolos y medidas necesarias para el retorno a actividades presenciales de la AGSCh.
- **Comisión de Salud:** Participar de la convocatoria por la Dirección Ejecutiva Nacional y capacitar a las Coordinaciones de Salud de cada Zona, sobre el contenido de este protocolo y las medidas necesarias para el retorno a actividades.

- **Comisión de Seguridad y Prevención:** Participar de la convocatoria por la Dirección Ejecutiva Nacional, orientando, proponiendo y efectuando las modificaciones y actualizaciones que la práctica del protocolo precise, tanto en actividades como en emergencias.

- **Director/a de Zona, en conjunto con el Equipo Zonal:**
 - Contar con un Coordinador/a Zonal de Salud.
 - Difundir las recomendaciones del siguiente protocolo.
 - Conocer la realidad sanitaria de la Región/Comunas de su territorio.
 - Mantenerse informado/a del retorno de actividades de los Distritos que componen su territorio, velando por el cumplimiento de los plazos estipulados en el presente protocolo.
 - Reportar a la Dirección Ejecutiva Nacional, sobre la implementación del retorno a actividades y la aplicación de este protocolo en cada uno de los Distritos que componen su territorio.
 - Solicitar la información necesaria, a Directores y Directoras de Distrito, para realizar seguimiento a la aplicación de este protocolo.

- **Coordinador/a Zonal de Salud:** Difundir, capacitar y asesorar en la aplicación de las normas y recomendaciones del siguiente protocolo a los dirigentes y guadoras de su territorio. Delegar esta función en otro miembro del territorio previa autorización de la comisión nacional de salud. Sin perjuicio de lo anterior, la responsabilidad sigue siendo del Coordinador/a Zonal de Salud.

- **Director/a de Distrito, con apoyo del Comité Ejecutivo Distrital:**
 - Difundir y supervisar el cumplimiento de las normas y recomendaciones del siguiente protocolo en su territorio
 - Mantener nómina actualizada de Dirigentes y Guiadoras de su Distrito que se encuentran capacitados en el presente Protocolo, la cual debe estar visada por el Coordinador o Coordinadora de Salud.
 - Velar que las actividades que se realicen en su territorio sean acompañadas por Dirigentes y Guiadoras capacitados en el presente Protocolo.
 - Autorizar la realización de cada actividad de los Grupos de Guías y Scouts de su territorio.
 - Recopilar y resguardar la información necesaria, según este protocolo, de todas las actividades autorizadas y participantes de estas en su territorio.
 - Informar al Director o Directora Zonal la implementación y funcionamiento del protocolo de cada uno de los Grupos que componen su territorio.

- **Consejo de Grupo:** Como máxima autoridad del Grupo, determinar el retorno a actividades presenciales de cada unidad, de acuerdo a las consideraciones generales del presente protocolo.

- **Responsables y Asistentes de Grupos:**

- Dirigir y supervisar la ejecución del Plan de Retorno a Actividades en su grupo según este protocolo.
- Mantener nómina actualizada de los Dirigentes y Guiadoras de su Grupo que se encuentran capacitados en el presente Protocolo, la cual debe estar visada por el Coordinador o Coordinadora de Salud.
- Velar que las actividades que se realicen en su Grupo sean acompañadas por Dirigentes y Guiadoras capacitados en el presente Protocolo.
- Recibir, evaluar y retroalimentar las Hojas de Ruta COVID de cada actividad que realizan las unidades de su grupo.
- Enviar compilado de Hojas de Ruta Covid al Director o Directora de Distrito.
- Solicitar la autorización respectiva al Director o Directora de Distrito de las actividades que sean realizadas en su territorio y sus participantes.

- **Responsables y Asistentes de Unidad:**

- Contar con su Registro Institucional vigente al momento de participar en actividades.
- Completar la capacitación sobre este protocolo y llenar la Ficha Médica.
- Conocer y ejecutar las normas y recomendaciones del siguiente protocolo.
- Supervisar el correcto cumplimiento de las medidas sanitarias preventivas.
- Registrar la asistencia de cada participante a actividades en su Unidad.
- Participar activamente en trazabilidad de casos.
- Obtener y portar los permisos sanitarios necesarios en Salidas Diurnas.

- **Apoderadas/os y Tutores:**

- Conocer y velar por el cumplimiento de las normas y recomendaciones del siguiente protocolo.
- Entregar información veraz cada vez que se solicite mediante la Ficha Médica.
- Autorizar la participación de sus hijas y/o hijos en cada una de las actividades.
- Cuando algún apoderado/a o tutor acompañe en las actividades con niños, niñas y jóvenes, debe contar con la capacitación correspondiente a este protocolo, y llenar la Ficha Médica Adulto.

- **Institución Patrocinante:**

- Participar en la toma de decisión del Consejo de Grupo del retorno a actividades presenciales.
- Conocer las medidas y condiciones estipuladas en el siguiente protocolo.
- Facilitar, según sus posibilidades, el lugar para la realización de actividades de las Unidades del Grupo.
- Colaborar y/o apoyar en la búsqueda de lugares y/o condiciones adecuadas para la realización de actividades.

- **Niños, niñas y jóvenes:**

- Participar en las actividades de su grupo siguiendo las recomendaciones e indicaciones otorgadas por sus Dirigentes y Guiadoras, según las normas sanitarias vigentes y lo estipulado en este protocolo.
- Contar con la autorización de sus tutores legales para cada actividad.

V. PROTOCOLO PARA EL RETORNO.

CONDICIONES PREVIAS AL RETORNO.

- a) Posterior a la publicación de este protocolo se iniciará la capacitación del mismo, a la que deben asistir las y los Coordinadores de Salud de cada territorio, quienes a su vez capacitarán a sus Equipos Zonales y Distritales. Estos últimos serán los encargados de capacitar a dirigentes y guiadoras de sus respectivos territorios.
- b) Una vez que se ha declarado a la comuna en Fase 2, es decir en Fase de Transición, será requisito para ejecutar el Plan de Retorno a Actividades, que cada autoridad territorial gestione la capacitación para todos los dirigentes y las guiadoras sobre el Protocolo específico de la AGSCh para la realización de actividades presenciales, disponible en <https://www.guiasyscoutsdechile.org/>
- c) Recibida la Capacitación del Protocolo, a la vez que la comuna entre en Fase 3 el Consejo de Grupo debe sesionar y acordar iniciar el proceso de solicitud de autorización para retomar actividades presenciales cuando su comuna, se encuentre en Fase 4. Para esto deben estar de acuerdo Apoderadas/os, Institución Patrocinante, Dirigentes y Guiadoras. Esto se presentará explícito en el formato especial de Acta de Consejo de Grupo para este fin. (Anexo N°1: Acta de Consejo de Grupo).
- d) Para iniciar el Plan de Retorno Presencial, el Grupo de Guías y Scout debe pertenecer a una Comuna en Fase 4 o 5, es decir, Fase de Apertura Inicial, o Apertura del Plan “Paso a Paso” del MINSAL, publicado como Resolución Exenta 591 el 25 de Julio y modificado el día 22 de octubre mediante la Resolución Exenta 881, ambas disponibles en la Biblioteca Nacional del Congreso de Chile <http://bcn.cl/2f76t>
- e) El Acta de Consejo de Grupo debe contener el nombre de las unidades autorizadas para iniciar el retorno, indicando la fecha estimativa en que cada unidad comenzará las actividades presenciales. En el caso de que el acta de Consejo de Grupo sólo considere algunas unidades, se debe realizar una nueva sesión de Consejo de Grupo para integrar otras unidades al retorno de actividades presenciales.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN:

- a) Para solicitar el retorno a actividades presenciales el Consejo de Grupo, con sus integrantes debidamente registrados, debe preparar los siguientes documentos:
- Formato adaptado del Acta **actualizada** Consejo de Grupo donde se decidió la realización de actividades presenciales (Anexo N°1: Acta de Consejo de Grupo).
 - Check list lugar para funcionamiento de actividades presenciales para Grupos Guías y Scouts. (Anexo N°2).
 - Nómina de Dirigentes y Guiadoras de su grupo que cuentan con capacitación del presente Protocolo, visada por el Coordinador o Coordinadora de Salud.
- b) Previo al diseño de actividades, se reunirán los Dirigentes y las Guiadoras en el lugar donde se realizarán estas con el fin de registrar y respaldar las condiciones sanitarias que indica el protocolo. Se debe acompañar de registro fotográfico.
- c) Cada actividad debe ser registrada en el formato especial de Hoja de Ruta Covid (Anexo N°3: Hoja de Ruta Covid), las cuales deben ser enviadas al Director o Directora de Distrito con al menos 7 días de anticipación a la realización de cada jornada de actividades de cada unidad en el lugar de reunión habitual declarada al distrito y 15 días previos para Salidas Diurnas. Junto al Check list de transportes si corresponde.
- d) El Director o Directora de Distrito tendrá un plazo de 48 horas desde la recepción de la solicitud para autorizar o rechazar la jornada de actividades de cada unidad e informar de la autorización al Director o Directora Zonal. Se debe revisar la última actualización de cambios de fases de comunas dictaminadas por el MINSAL, disponible en www.gob.cl/pasoapaso/ en el ítem “Situación Comunal”.
- e) El Director o Directora de Distrito, o quien lo supla de su Equipo Ejecutivo Distrital, pueden rechazar la solicitud de actividad presencial del Grupo completo o de una Unidad en particular. En caso de rechazar, se deben indicar los motivos por escrito y la unidad o grupo tendrá un plazo de 24 horas para subsanar las observaciones, debiendo ser nuevamente evaluada la solicitud por el Director o Directora de Distrito dentro de las siguientes 48 horas.
- f) Durante el Proceso de Solicitud del Grupo, este puede solicitar apoyo del Coordinador o Coordinadora Distrital y/o Zonal de Salud, quien colaborará en la revisión de las Modificaciones al Programa de actividades para cumplir con los estándares y adecuaciones indicados en el Protocolo específico de la AGSCh.
- g) Solo se podrán ejecutar las actividades presenciales planificadas que cuenten con la autorización del Director o Directora de Distrito, quienes mantendrán registro de los grupos y unidades que se reúnan en cada semana.

EJECUCIÓN DE JORNADAS AUTORIZADAS:

Jornada de Actividades.

- a) Solo podrán realizarse actividades en un mismo lugar, sin movilizarse de este, por un máximo de 2 horas continuas, siguiendo las medidas de prevención descritas en la adecuación del programa.
- b) Se deben ejecutar las actividades distribuyendo a los participantes en equipos o grupos de trabajo, no sobrepasando dos seisenas, dos colonias, dos patrullas, dos comunidades y dos equipos por sector. Asegurando que los y las integrantes NO tengan contacto físico con sus compañeros y compañeras dentro de la actividad y respeten los 1,5 metros de separación entre personas.
- c) Al ingreso de la actividad cada Responsable de Unidad debe registrar la asistencia todos/as las personas que participen en la actividad, esto para colaborar en la trazabilidad de posibles contagios. Y entregar esta información al Responsable o a la Responsable de Grupo.
- d) Se sugiere durante las primeras dos semanas realizar actividades con las Ramas Pioneras y Pioneros, y Caminantes. Evaluar la aplicación del protocolo y registrar el estado de salud de todos y todas las participantes. Esta información puede ser útil para el desarrollo de actividades en las unidades de las Ramas Guías, Scouts, Lobatos y Golondrinas.
- e) Cabe mencionar que la autorización debe solicitarse para cada jornada de actividades con los documentos ya mencionados.
- f) El procedimiento de autorización y el envío de la documentación, debe actualizarse en una nueva sesión de Consejo de Grupo para incluir nuevas versiones del protocolo, frente a los cambios de condiciones de la experiencia grupal u otras.

Salidas Diurnas.

- a) Podrán realizarse Salidas Diurnas, **sin exceder una jornada diaria**, respetando el horario de toque de queda y sin pernoctar en el lugar. Estas salidas diurnas pueden considerar movilización desde y hasta un punto de encuentro, siguiendo todas las medidas de prevención que se indican en el presente Protocolo.
- b) Considerando el medio de transporte a utilizar y las exigencias sanitarias que requiere su desplazamiento. La actividad debe ajustarse a las recomendaciones del MINSAL, y completar el Check list de transporte correspondiente descrito en el presente Protocolo. Y el uso del anexo 7 u 8 según corresponda.

- c) Además, cada salida diurna debe acogerse a las recomendaciones propias del lugar de destino, obteniendo y portando los permisos sanitarios necesarios.
- d) Se deben ejecutar las actividades distribuyendo a los participantes en equipos o grupos de trabajo, no sobrepasando dos seisenas, dos colonias, dos patrullas, dos comunidades y dos equipos por sector. Asegurando que los y las integrantes NO tengan contacto físico con sus compañeros y compañeras dentro de la actividad y respeten los 1,5 metros de separación entre personas.
- e) Estas actividades consideran la alimentación de sus participantes, para esto debe ajustarse a las medidas de Alimentación descritas en el presente Protocolo.
- g) Al ingreso de la actividad cada Responsable de Unidad debe registrar la asistencia todos/as las personas que participen en la actividad, esto para colaborar en la trazabilidad de posibles contagios. Y entregar esta información al Responsable o a la Responsable de Grupo.
- f) El procedimiento de autorización debe solicitarse para cada jornada de actividades con los documentos ya mencionados.
- g) El procedimiento de autorización y el envío de la documentación, debe actualizarse en una nueva sesión de Consejo de Grupo para incluir nuevas versiones del protocolo, frente a los cambios de condiciones de la experiencia grupal u otras.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Dirigentes y Guiadoras de unidad:

- Los primeros en ingresar a actividades presenciales serán los Dirigentes y Guiadoras, quienes deben conocer previamente el **“Protocolo de retorno seguro y responsable para actividades de la Asociación de Guías y Scouts de Chile”** y haber recibido la capacitación adecuada por el Equipo de Salud Zonal.
- Deben mantener una comunicación fluida con su Responsable y Asistente de Grupo e informar cualquier situación que se presente durante las actividades para que sea transmitida a las autoridades correspondientes.
- Será responsabilidad de Dirigentes y Guiadoras, mantenerse actualizados/as e informado/as respecto de las medidas de prevención para el retorno seguro de actividades, como también difundir utilizando múltiples canales de comunicación, entre niños, niñas, jóvenes y apoderados sobre las diferentes medidas estipuladas para retomar las actividades.

- Designar a un 2º Dirigente, Guiadora o adulto responsable previamente capacitado, para que controle el ingreso evitando aglomeraciones y que se cumpla la distancia física de 1,5 metros entre personas.
- El lavado de manos deberá realizarse en forma reiterada durante el transcurso de las actividades, el que podrá ser reemplazado por alcohol gel, siempre y cuando, las manos no estén visiblemente sucias. El alcohol gel podrá ser utilizado un máximo de 5 veces seguidas, posterior a eso, debe realizarse el lavado de manos con agua y jabón.
- El Dirigente o Guiadora debe procurar que se cumplan las medidas de prevención durante todo el transcurso de la actividad:
 - Uso correcto de los EPP: mascarilla que cubra nariz y boca, no dejarla colgando de una oreja, no bajarla y dejarla en la barbilla, no tocarla por su cara externa.
 - Correcto uso de antiparras o escudo facial, en caso de ser utilizados.
 - Higienización de manos cada vez que sea necesario.
 - Distancia física de al menos 1,5 metros entre cada participante.
 - No compartir artículos personales como celular, audífonos, piola, pañolines, turcos u otros.
 - Uso individual de botellas de agua u otro utensilio.
 - No permitir juegos que incluyen contacto físico.
 - No permitir el saludo de beso, abrazo, mano o codo.
 - Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
 - No realizar gritos, cantos y uso de silbatos, ya que está comprobado que estas acciones liberan mayor número de aerosoles, aumentando el riesgo de contagio.
 - No fumar antes ni durante las actividades, ya que el humo esparce Aerosoles hasta 5 metros de distancia, aumentando el riesgo de propagación del virus.
- Antes del inicio de las actividades, el Dirigente o Guiadora debe dar instrucciones claras a los niños, niñas y jóvenes, reforzando y educando respecto de las medidas de prevención de la Covid-19
- Se sugiere estar atentas y atentos a las necesidades de salud mental de cada integrante de la unidad, animando a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas a plantear sus preguntas y preocupaciones. Se debe explicar que es normal que puedan experimentar emociones diferentes a lo habitual.
- Dirigentes y Guiadoras deben conocer los signos y síntomas del Covid-19, con el fin de detectar a tiempo algún contagio y prevenir así su propagación entre niños, niñas y jóvenes. Los síntomas pueden ser uno o varios, y estos deben tener una duración de al menos 48 horas.
- En el caso de detectar signos y síntomas en algún niño, niña, joven, dirigente o guiadora, se debe proceder a:
 - Aislar/separar inmediatamente del grupo al posible contagiado.

- Asegurar el correcto uso de la mascarilla del posible contagiado y del dirigente o guiadora que lo acompañará, manteniendo distancia de 1,5 metros.
 - Informar inmediatamente a la apoderada/o para que acuda al retiro de su hija/o, solicitando que consulte a un servicio de salud.
 - Una vez que sea retirado el caso sospechoso, el Dirigente o Guiadora deberá informar al Responsable o Asistente de Grupo de lo ocurrido y realizar seguimiento hasta el descarte o confirme el diagnóstico.
- Ante la eventualidad y/o existencia de un caso positivo de Covid-19, la unidad deberá automáticamente cesar las actividades presenciales, y cumplir las recomendaciones e instrucciones dadas por la Autoridad Sanitaria local en el caso de definirse existencia de contacto estrecho entre los miembros. Deberán informar a las autoridades territoriales, y entregar toda la información que sea solicitada por las Autoridades de Salud.

Niños, Niñas y Jóvenes:

- Deben asistir a la actividad con los documentos de autorización firmados, los permisos sanitarios en caso de salida y entregarlos previo a la actividad, se sugiere privilegiar la inscripción de manera online.
- Cuidarán de la seguridad de la actividad mediante la declaración de salud previa al inicio de las actividades, el adecuado cumplimiento de todos los protocolos y las normas de seguridad establecidas.
- Al llegar al lugar de reunión, deben acudir al Control de acceso donde se les tomará la temperatura y Check list de síntomas.
- Deben utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) en todo momento:
 - Mascarilla obligatoria. - Antiparras o escudo facial opcional.
- Mantener mascarilla de repuesto idealmente en bolsa de papel.
- De ser necesario, debe solicitar una nueva mascarilla a su Dirigente o Guiadora en los siguientes casos: Caída o pérdida involuntaria y accidental de la mascarilla en uso; Si la mascarilla en uso se encuentra húmeda o sucia; Si la mascarilla se rompe y no permite cubrir adecuadamente la nariz y boca.
- Eliminar los saludos que involucran contacto físico entre personas como: besos, abrazos, darse la mano, chocar los codos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Deben higienizar las manos antes, durante y al finalizar el desarrollo de actividades.
- Deben mantener la distancia física de al menos 1,5 metros entre una persona y otra.
- Están prohibidos los juegos que involucran contacto físico.
- Evitar el uso de celulares o aparatos móviles durante la actividad, ya que al compartirlos se pierde la distancia física entre las personas, generando un posible contagio.
- No se permite compartir artículos como celular, piola, pañolines, turcos, silbatos, cantimploras, botellas de agua, comida, entre otros.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca.
- No realizar gritos, cantos y uso de silbatos, ya que está comprobado que estas acciones liberan mayor número de aerosoles, aumentando el riesgo de contagio.

Apoderados, Apoderadas y/o Tutores:

- Estar informado y conocer el presente **“Protocolo de retorno seguro y responsable para actividades de la Asociación de Guías y Scouts de Chile”**
- Mantener comunicación expedita y fluida con los dirigentes y guías de la unidad o grupo en el que participa su hijo/hija.
- En el caso de participar de la actividad o ingresar al recinto de la actividad, debe registrarse en el anexo 5.
- Leer y responder la Autorización informando los posibles síntomas 48 horas antes de la actividad, enviando documentación vía correo electrónico o según determine cada grupo, entregando información veraz de la condición de su hijo/a, con el objetivo de detectar un posible caso sospechoso de Covid-19.
- No consentir la asistencia del niño, niña y/o joven a la actividad ante la detección de cualquier síntoma de Covid-19 (temperatura mayor o igual a 37,5 °C, tos seca, malestar general, dolor muscular, dolor de cabeza, entre otras)
- En el caso de que su hijo/hija haya estado en contacto con alguna persona con sospecha de Covid-19 previo a la actividad, debe informar al Responsable de Unidad y/o Grupo de dicha situación.
- Refuerce las medidas preventivas, explicando de manera sencilla a los niños y niñas. Ejemplo: educar y reforzar la adecuada higiene respiratoria; toser o estornudar en antebrazo utilizando papel desechable y posteriormente realizar higiene de manos.
- En el hogar, practiquen en conjunto las medidas preventivas básicas.
- Enseñe a sus hijos e hijas el uso correcto de las mascarillas (Figura N°2)
- Enviar una mascarilla de repuesto dentro de una bolsa de papel.

Respecto al transporte:

- Si se contrata un servicio de transporte, este debe ser evaluado considerando su experiencia en el traslado de pasajeros, además, debe tener ciertas condiciones de seguridad, exigidas por la Ley de tránsito vigente.
- Todo vehículo debe contar con cinturones de seguridad en todos sus asientos.
- Tanto la empresa a contratar, el vehículo y los/las conductores/as deben tener todos sus papeles vigentes para realizar los traslados.
- Se debe exigir el número adecuado de conductores/as y asistencia en función del número de horas del viaje a realizar.
- El vehículo debe tener todas sus ventanas en buenas condiciones.
- Asegurar una buena ventilación e iluminación dentro del vehículo.
- Exigir un Plan de ruta y comprobante de horas de descanso de los conductores.
- En el caso de contratación de servicio, la empresa debe tener certificado de sanitización de la máquina y su servicio higiénico a disposición con cloro diluido o similar.
- El responsable de la delegación o quien el consejo de grupo designe verificará que el transporte cumpla con las obligaciones descritas anteriormente para el inicio de cada viaje.

- En caso de incumplimiento, el encargado del grupo no permitirá la salida y postergará el inicio del viaje hasta que se cumpla a cabalidad cada aspecto establecido.
- En los buses no podrá ser usado el asiento del copiloto por ningún pasajero/a.
- Los usuarios no podrán utilizar mantas o cabezales de asiento ni cojines de uso común.
- La temperatura interior promedio deberá ser de 24° C o mantener ventanas parcialmente abiertas para una constante ventilación natural.
- El distanciamiento personal dependerá de la capacidad del vehículo, el que corresponderá al 50% de la capacidad del vehículo.
- La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo.
- Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

Respecto a los Pasajeros:

- Se tomará la temperatura a cada ocupante del vehículo a su ingreso, incluyendo la tripulación.
- Es responsabilidad de cada pasajero/a permanecer sentado y con el cinturón de seguridad abrochado durante todo el viaje, asunto que será supervisado por los Dirigentes y Guadoras responsables.
- La permanencia dentro del Vehículo no superará 1 hora continua, para lo cual deben establecerse descansos de 15 minutos cada una hora si procede, donde todos/as los/las pasajeros/as deben descender del vehículo, para su ventilación y el responsable de la máquina o quien se haya asignado, debe limpiar las superficies de contacto comunes con cloro diluido o similar.
- Los pasajeros/as no pueden sacar los brazos u otra parte del cuerpo por las ventanas del vehículo, ni arrojar objetos fuera de éste.
- Ningún pasajero/a podrá descender del vehículo de transporte sin previa autorización del Dirigente o Guadora a cargo.
- Cada pasajero/a deberá velar por la limpieza y cuidado del vehículo de transporte, los desechos deben ser depositados en una bolsa y dejarlas en el respectivo depósito para desechos al llegar a destino.
- En el interior del vehículo no podrán ingerir alimentos o bebidas, como tampoco compartir objetos personales.
- En caso de accidente el pasajero/a debe estar atento y seguir las instrucciones del adulto responsable.
- Todos/as los ocupantes del vehículo de transporte, deberán estar con sus respectivas mascarillas durante todo el recorrido.
- Se aplicará alcohol gel en las manos de cada participante al subir y bajar del vehículo.
- Se prohíbe trasladar a personas que no participen de la actividad.



Al momento de subir al vehículo de transporte se deberá controlar la temperatura a cada participante de la actividad, incluyendo a la tripulación, dejando registro en el anexo 5 por instancia de trazabilidad por eventual contacto positivo.



Se aplicará alcohol gel en las manos de cada participante al subir y bajar del vehículo y se deberán respetar las indicaciones generales entregadas por el coordinador de la actividad.

En caso de contratar un bus u otro medio para el transporte de los participantes deberá exigir el comprobante o al llegar al destino, el personal encargado de cada viaje (conductor y tripulación) está obligado a limpiar y desinfectar sus unidades vehiculares.

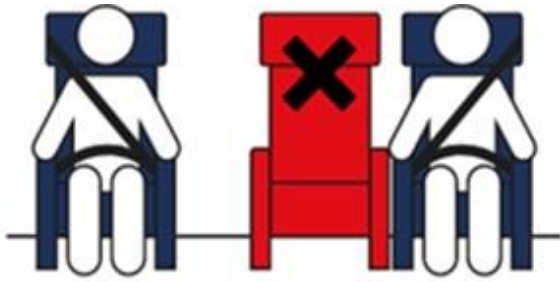


En el interior de la unidad de transporte no podrán ingerir alimentos o bebidas, como tampoco compartir objetos personales.

Los residuos deben ser colocados dentro de una bolsa de plástico y amarrarla. Una vez que se llegue al destino, se debe depositar la bolsa con los residuos en el respectivo depósito para desechos.



El uso de mascarillas será obligatorio para todas las participantes considerando tener de recambio según necesidad



Los asientos que no se utilicen deben de estar marcados o bloqueados.

La distribución de los asientos será de dos pasajeros por fila de asiento, como máximo. No podrá ser usado el asiento de copiloto.

Los usuarios no podrán utilizar mantas o cabezales de asiento ni cojines en el bus durante el viaje.

24°



La temperatura es un factor importante para un buen viaje, su promedio deberá ser de 24° C.

Uso del lugar:

- El lugar donde se realice la actividad debe pertenecer a una Comuna que se encuentre en Fase 4 o 5.
- A la entrada del lugar, deberá encontrarse un adulto o adulta quien recibirá a los niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas, controlando la temperatura, con termómetro infrarrojo a distancia, a todas las personas que acudan al lugar de reunión, la que debe estar por debajo de los 37,5 °C. Se debe contar con la cantidad de termómetros suficientes para la cantidad de accesos habilitados.
- Al ingreso del lugar, se debe controlar que todos los participantes acudan con respectiva mascarilla y usada en forma correcta.
- El lugar a utilizar para las actividades puede ser:

Espacio abierto: Son lugares al aire libre que no están delimitados impidiendo la circulación de aire, como parques, plazas, entre otros.

Espacio cerrado: Son lugares delimitados o cerrados, sin circulación libre de aire como colegios, parroquias, patios, entre otros.

- Los aforos máximos aparecen descritos según la fase del plan paso a paso en www.gob.cl/pasoapaso/

- Primeramente, privilegiar el uso de espacios abiertos, pero en caso de no ser posible de activar en uno, se deben cumplir las siguientes indicaciones de espacios cerrados:
 - Cumplir con el aforo de 1 persona por cada 4m² (Figura N°3) evitando aglomeraciones.
 - Mantener el lugar bien ventilado, manteniendo puertas y ventanas abiertas en todo momento.
 - Transcurrida 1 hora de actividad, se debe salir del lugar para ventilar por 15 minutos, y así continuar con la actividad.
 - Cuando se desocupe el lugar utilizado, es importante ventilar por al menos 20 minutos; transcurrido este tiempo, sanitizar antes que un nuevo grupo utilice el mismo espacio.
 - No utilizar salas, sedes y residencias particulares, entre otros lugares delimitados y con difícil ventilación.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LUGAR Y SUPERFICIES

- Realizar limpieza con agua y/o algún detergente para eliminar la materia orgánica.
- Luego desinfecte el lugar con desinfectantes autorizados por la Autoridad Sanitaria como cloro a una concentración al 5% (por cada 1 litro de agua se debe agregar 20 cc de cloro o 4 cucharaditas de este), y las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos (manijas, barandales de escaleras) deben ser desinfectadas periódicamente con solución clorada o de alcohol a una concentración mayor o igual al 70°.
- No olvide ventilar el lugar y esperar que la superficie se seque antes de ingresar nuevamente.
- El cloro diluido tiene una duración de 12 horas, y se recomienda utilizarlo en pequeñas cantidades.
- Es importante nunca mezclar amonio cuaternario con cloro, ya que se liberan gases tóxicos.
- Se recomienda el uso de cloro más que el amonio cuaternario, debido a que este último tiene un alto nivel de toxicidad.

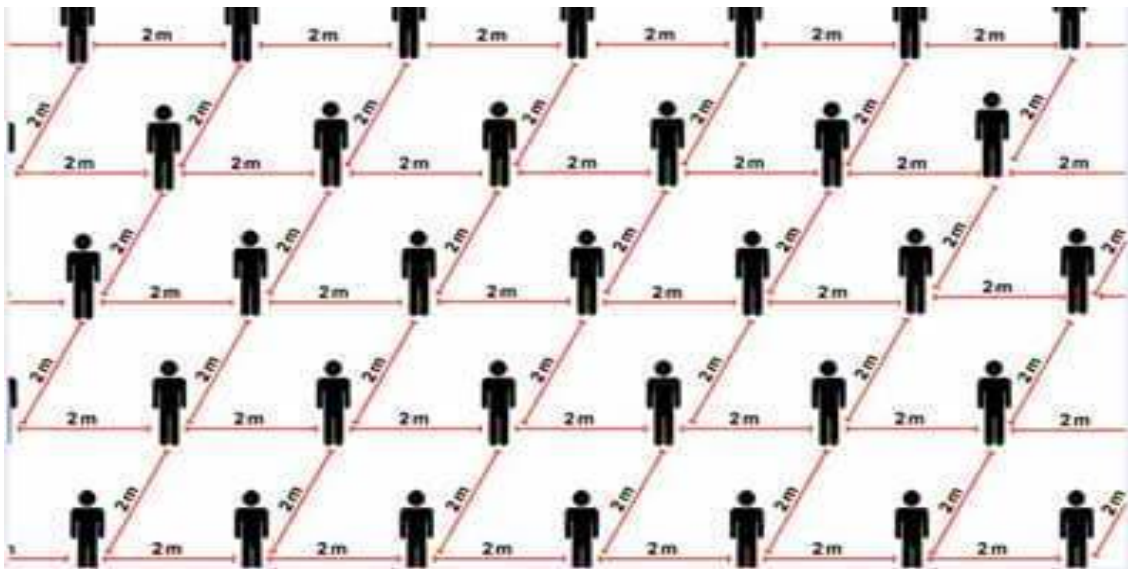
- Realizar actividades con horarios diferidos según cantidad de participantes, con el objetivo de evitar aglomeraciones en los espacios comunes, respetando el aforo. Utilizando medidas para favorecer el distanciamiento físico; marcaje en el piso, barreras de separación, etc.
- Definir previo al inicio de las actividades, los espacios a utilizar por cada unidad, marcando el perímetro con algún elemento visible como señaléticas o cintas, evitando que los niños, niñas y jóvenes de distintas unidades se mezclen.
- De ser posible, definir el acceso y salida del recinto por lugares distintos.
- Limpieza periódica de los locales, con desinfectantes autorizados por la Autoridad Sanitaria. Así mismo las superficies que son frecuentemente tocadas con las manos como

manijas y barandales de escaleras, deben ser desinfectadas periódicamente según las recomendaciones vigentes del MINSAL.

- Los basureros deben ser vaciados al término de cada actividad.
- Se recomienda la no ingesta de alimentos, excluyendo las que son necesarias por motivos de salud o por la extensión de una jornada de actividades para Salidas Diurnas.
- Si el lugar a reunirse es un parque, plaza pública o playa, deben estar informados y seguir las recomendaciones de dicho protocolo del MINSAL, disponible en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>

AFORO

El área ocupada por una persona, que garantice una distancia de 1,5 metros a cada lado, es el generado por un área de $2 \times 2 = 4 \text{ m}^2$



Por lo tanto, el cálculo es tan sencillo como dividir la superficie útil transitable de un local entre 4. De esta forma podremos obtener el máximo aforo teórico de un local.

Alimentación:

- Al momento de alimentarse, elegir y preferir lugares abiertos o con adecuada ventilación.
- Solo podrá retirarse la mascarilla al momento de ingerir alimentos, una vez terminado debe volver a utilizarla.
- La distancia física debe reforzarse y en la medida de lo posible aumentarse, independiente si se utiliza mesa u otro soporte para sentarse.

- Cada persona debe manipular sus propios alimentos y utensilios de alimentación personales, los cuales no se pueden intercambiar.
- En caso de asistir a un local y alimentarse dentro de él se deben respetar los aforos permitidos y las normas propias del local, para lo cual se debe revisar el protocolo de restaurantes disponible en www.gob.cl/pasoapaso
- En caso de una comida común a repartir, por ejemplo, un snack, un paquete de galletas o una pizza, debe ser una sola persona la que reparta, quien debe tener sus manos limpias y usar utensilios limpios, evitando que cada uno retire su porción. Esto debido a que si todos tocan el alimento aumenta la interacción y el posible riesgo de contagios.
- Se debe recordar repetir el lavado de manos antes y después de alimentarse.
- Para todo tipo de actividades descritas hasta el momento en el presente Protocolo, no se considera la opción de cocinar dentro de la actividad.
- Es importante el manejo adecuado de residuos, estos deben ser depositados en una bolsa plástica, mantenerla cerrada y/o amarrada, para luego depositarla en contenedores adecuados con tapa.

Servicios sanitarios:

- Con respecto a la organización del uso de baños, se debe definir la capacidad máxima durante la jornada de reunión, asegurando el distanciamiento físico de al menos 1,5 metros.
- Reforzar la sanitización de infraestructura y superficies, además de adquirir y asegurar la disponibilidad de los suministros necesarios para ello.
- Los baños deberán disponer de jabón líquido, papel de secado de solo un uso y basurero de apertura sin contacto. No se permite el uso de jabones de pastilla, ni toallas de género o tela. Es importante contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos (Figura N°1)
- El lavado de manos debe realizarse como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Antes de ingresar al lugar.
 - Antes y después de ir al baño.
 - Después de toser o estornudar.
 - Al llegar a la casa.
 - Antes y después de comer.
 - Después de sonarse la nariz.
 - Antes de abandonar el lugar de actividades.

Lavado correcto de manos:

- Moja las manos con agua.
- Depositar en sus palmas una cantidad de jabón suficiente para cubrir toda la superficie.
- Frotar las manos formando abundante espuma.
- Frotar la palma de una mano con el dorso de la mano contraria, entrelazando los dedos y repitiendo esta acción con la otra mano.
- Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos (abrazando los dedos). Repita esto con la mano contraria.
- Frote con un movimiento de rotación el dedo pulgar de una mano, atrapándolo con la palma de la mano contraria, y luego viceversa.

- Frótese la punta de los dedos (yemas y uñas), en un movimiento de rotación en la palma de la mano contraria y viceversa.
- Frote con movimiento de rotación ambas muñecas, abrazándola con la mano contraria.
- Enjuague las manos con abundante agua, retirando todos los restos de jabón.
- Séquese las manos con toalla de papel de un solo uso.
- Cierre la llave con la toalla de papel y elimine en el basurero.
- Realice el apoyo y adecuaciones necesarias en caso de discapacidad física, consulte con su cuidador o cuidadora principal.

Figura N°1 LAVADO DE MANOS



Moja tus manos



Agrega jabón



Frota entre sí las palmas de tus manos



Hazlo también entre tus dedos



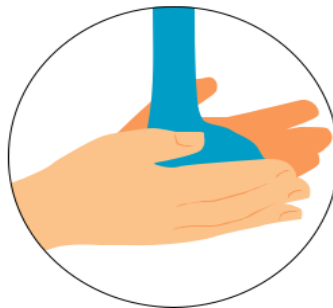
No olvides el pulgar



Frota las uñas de tus manos



Lava también tus muñecas



Enjuaga bien tus manos



Sécalas muy bien

Uso correcto de mascarillas:

- Antes de ponerse la mascarilla, lavarse las manos con agua y jabón o aplicar alcohol gel.
- Tomarla de los elásticos y ponérsela en las orejas.
- Acomodar para que la nariz, boca y mentón queden cubiertos.
- No deben quedar espacios entre la cara y la mascarilla.
- Una vez puesta, evitar el contacto de las manos con la mascarilla.
- Si lo hace, aplicar alcohol gel o lavado de manos.
- El uso de mascarilla es obligatorio.



- Se sugiere la utilización de las siguientes mascarillas autorizadas y certificadas, en el siguiente orden de prevalencia:

- **Mascarilla KN95:**

Mascarilla recomendada primeramente por el Ministerio de Salud en marzo y posterior ratificación de la OMS en junio del presente año, su capacidad de protección mínima es de un 95%, fácil de usar, cómoda y su peso aproximado es de 9 a 10 gramos

- El Ministerio de Salud a través de la Subsecretaría de Redes Asistenciales indica en la Circular C37 N°1, en el punto 5, letra C 5, enuncia dicho modelo.
- Este modelo de mascarilla fue indicado por la Organización Mundial de la Salud, a través de un documento titulado “Recomendaciones sobre uso de mascarillas en el contexto de la COVID-19, fechado 05/junio/2020.
- Según consta en las certificaciones de proveedores cumple con los requisitos de la NIOHS 42 CFR 84 N95, para una adecuada protección del 95%, según hoja de especificaciones técnicas de 3MM (se adjunta documento). - Mascarilla ya está a la venta en Camping Scout.

- **Mascarilla Nano Cobre TNT Reutilizable:**

Puede ser usada por cual adultos y niños adaptándolas a su rostro de manera correcta, fácil lavar hasta 10 veces, recomendada incluso con la mayoría de protectores ópticos, si bien la ficha técnica indica que puede ser guarda en bolsas plásticas como comisión recomendamos guardar en bolsa de papel para su absorción y aislación, su peso oscila entre los 8 y 10 gramos.

Mascarilla reutilizable según los siguientes ensayos realizados en:

- Ensayo de mascarilla realizado por Cesmec Bureau Veritas N° SCD – 18333.

- Ensayo de absorción atómica realizado por Cesmec Bureau Veritas N° SQC – 63641.
- Ensayo N° 7252 realizado por Microlab al cabo de 24 horas de exposición a bacterias.
- Ensayo N° 012/2020 realizado en telas TNT de Unibag con nano partículas de cobre en Laboratorio de textiles Lictex de la Universidad de Santiago de Chile bajo norma AATCC 79/2018, ASTM D 737/2017, ATTCC 22/2005.

● **Mascarilla quirúrgica 3 pliegues recta:**

Mascarilla cómoda, puede ser usada por niños, niñas, jóvenes y adultos. Su tiempo de vida útil es máximo 4 horas, su peso oscila entre 5 y 8 gramos, es desechable, es utilizada mayormente en lugares de acceso público, es confortable y permite una buena respiración, tiene un ajuste metálico, al tener sujeción de elástico permite una cómoda adhesión de firmeza por detrás de los oídos, brinda protección de polvos, olores molestos y sirve de barrera protectora entre usuarios y ambiente.

- Se adquiere con mayor facilidad, es autorizada y recomendada por el Ministerio de Salud.
- La Mascarilla ya está a la venta en Camping Scout.
- Su uso es en forma masiva para todas las personas.
- Su capacidad de protección máxima oscila entre el 90% y 95%.
- El tiempo de protección máxima es de 04 horas.
- El protocolo para su desecho indica que puede ser en bolsas plásticas como comisión recomendamos guardar en bolsa de papel para su absorción y aislamiento.

Figura N° 2 USO CORRECTO DE LA MASCARILLA

Las costuras gruesas corresponden a la parte interna del tapaboca (deben quedar hacia adentro)



Los revestimientos para la cara de tela deberían ajustarse cómodamente contra el costado de la cara.

Cubirse la boca y la nariz con la mascarilla. Asegurarla con lazos o ganchos.



Pasa por tu cabeza u orejas las cintas elásticas y colócalo cubriendo completamente tu nariz y boca.

Permitir la respiración sin restricciones.



VI. CONSIDERACIONES FINALES.

- En caso de que un niño, niña o joven presente uno de los síntomas de Covid descritos en el Protocolo, ya sea al llegar o durante el desarrollo de la actividad, se debe solicitar al Apoderado/a su retiro inmediato.
- En caso de ocurrir algún accidente dentro de una actividad presencial, se debe seguir los protocolos habituales, con el debido resguardo de las medidas sanitarias.
- Dependiendo las condiciones sanitarias de la Comuna y la Fase en que se encuentre, se sugerirá diferentes actividades de parte de las Comisiones Nacionales de Rama, por lo que se recomienda estar atentos y atentas a dicha información, esta información estará disponible en la página de la AGSCh. www.guiasyscoutsdechile.org
- Se recomienda para todo tipo de actividades privilegiar las actividades en espacios abiertos y ambientes naturales.

VII. DEFINICIONES.

Actividades:	Desarrollo de las acciones metodológicas que responden a un objetivo dentro del Programa, para NNJ pertenecientes a una fracción de la unidad del Grupo o a un conjunto de MMBB de este, insertas en el Ciclo de Programa.
Aerosoles:	Partículas más pequeñas que se emiten conjuntamente con las gotículas y que por su reducido tamaño pueden permanecer en suspensión en el aire. Pueden infectar por inhalación y deposición en diferentes partes del sistema respiratorio. Pueden ser respiradas en proximidad cercana (conversación entre dos personas) o compartiendo el aire en espacios cerrados. La OMS indica que la vía por aerosoles está limitada a ambientes interiores mal ventilados (entendiendo por ventilación la renovación de aire interior por aire fresco exterior) y con alta densidad de ocupación.
Ageusia:	Pérdida total del gusto.
Anorexia:	Pérdida del deseo de comer no debida a saciedad.
Anosmia:	Pérdida total del olfato.
Autoridad Sanitaria:	MINSAL, Ministerio de Salud, Gobierno de Chile.
Calofríos:	Que siente frío repentino (comienzo de hipotermia) y contracciones musculares.
Cefalea:	Dolor localizado en la cabeza.
Check List:	Herramienta de apoyo diseñada para verificar las condiciones de seguridad de un equipo, herramienta u otro elemento antes de ser utilizada.

Condición sanitaria:	Situación en que se encuentra un establecimiento, producto o servicio que ha sido determinada por la verificación sanitaria.
Confinamiento:	Encerrarse voluntariamente en un lugar o de forma obligatoria en su residencia habitual y de donde no puede salir, generalmente apartado de la gente.
Decretado:	Decidir, Anotar u Ordenar algo [desde una autoridad] en el margen de un documento la resolución correspondiente para que sea ejecutada.
Disnea:	Dificultad respiratoria.
Enfermedades autoinmunes:	Es una alteración causada por el propio sistema inmunitario, que ataca las células del propio organismo.
Ficha Médica:	Documento que señala la condición médica de un participante para niñas, niños, jóvenes y adultos.
Grupos vulnerables:	Son agrupaciones o comunidades de personas que se encuentran en una situación de riesgo o desventaja. Por lo general se considera que el Estado debe asistir a quienes padecen la vulnerabilidad.
Hoja de Ruta COVID:	Documento para la descripción de una Actividad Guía Scout en el contexto de la Pandemia.
Incubación:	Desarrollo de una enfermedad en un organismo desde el momento del contagio hasta la aparición de los primeros síntomas.
Inmunodeprimidas:	Sistema inmunitario debilitado, reducción de la capacidad del cuerpo para combatir infecciones y otras enfermedades.
Jornada de Actividades:	Espacio temporal de reunión entre Adultos y MMBB, para el desarrollo de sus actividades de programa, considerado desde la llegada de estos hasta su retiro del lugar.
Medidas de Alimentación:	Son las indicaciones y/o recomendaciones para disminuir el riesgo de contagio al momento de alimentarse.
Medidas sanitarias:	Son todas aquellas leyes, reglamentos, prescripciones y procedimientos, establecidos por los países, necesarias para proteger la vida y la salud de las personas.
Mialgias:	Dolores musculares.
Odinofagia:	Dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
Plan de retorno a actividades:	Planificación del Grupo para el retorno a actividades.
Protocolo (s):	Es un reglamento o una serie de instrucciones que se fijan por convenio.
Restricción:	Reducción o limitación que se produce sobre algún asunto o cosa.
Riesgo de contagio:	Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara a menos de un metro, sin mascarilla. o haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más sin mascarilla con una persona contagiada. (Contacto con persona infectada, Tiempo de exposición con persona infectada)
Salidas:	Actividad realizada fuera del lugar habitual de reuniones declarado, que considere el desplazamiento de los participantes desde un punto de encuentro a un lugar de destino para realizar las actividades planificadas y considerando el regreso de sus participantes.

Sintomatología:	Conjunto de síntomas que son característicos de una enfermedad determinada o que se presentan en un enfermo.
Taquipnea	Aumento de la frecuencia respiratoria.
Trazabilidad	Posibilidad de identificar el origen y las diferentes etapas de un proceso.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Informe científico sobre vías de transmisión SARS-CoV-2. A Alcamí, M Val, M Hernán, P Latassa, JL Jiménez... - 2020 <https://digital.csic.es/handle/10261/222555/>
- Protocolos del Minsal, disponibles en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/>
- Modifica resolución N° 591 exenta, de 2021, del ministerio de Salud, Publicación Diario Oficial 15 de enero.
- Encuesta nacional sobre ocupación de unidades críticas durante contingencia COVID19, 2 de octubre, Sociedad Chilena de Medicina Intensiva; Universidad Finis Terrae.
- Protocolo de uso de equipos de protección personal en la prevención de transmisión covid19 versión 24/03/2020. Subsecretaría de Redes Asistenciales, División de Gestión de la Red Asistencial.
- Recomendaciones sobre el uso de mascarillas en el contexto de la COVID19, Organización Mundial de la Salud (OMS), 5 de junio 2020.
- Informe científico sobre vías de transmisión SARS-CoV-2, para el Ministerio de Ciencia e Innovación de España 29-Oct-2020.
- Manifiesto sobre el derecho al ocio y tiempo libre educativo, ASDE Federación de Asociaciones de Scouts de España, Madrid, 27 de noviembre de 2020.
- Impacto de la crisis por covid-19 sobre los niños y niñas más vulnerables, Naciones Unidas UNICEF, 2020.
- Plan segunda ola Pandémica COVID-19, propuesta inicial de subsecretaria de redes, 29 noviembre 2020.
- Actualización plan paso a paso (11-01-2021), SECOM, Gobierno de Chile.

IX. AUTORES Y AUTORAS DEL PROTOCOLO

- Alejandro Lizana, Inspector educacional mención administrativo, NEE. Coordinador Zonal de Operaciones, Zona Biobío.
- Álvaro Vidal, Ingeniero en Administración de Empresas. Miembro del equipo distrital, Distrito Biobío.
- Constanza Chiang, Odontóloga. Comisionada Nacional (i) de Salud.
- Daniela Pérez, Matrona. Comisión de salud.
- Yasmín Santibañez, Trabajadora Social. Miembro del Equipo de Emergencia, Encargada de Equipo Alianzas Agenda 2030.
- Mabel Órdenes, Técnico intérprete inglés - alemán. Directora Distrito Antofagasta Coloso.
- Marlis Fuchs, Odontóloga. Miembro de la Comisión Nacional de Salud.
- Manuel Villa, Licenciado en Ed. General Básica. Miembro de la Comisión Prevención y Seguridad.
- Nicole Dürr, Diseñadora de Productos. Directora de Zona La Frontera.
- Rocío Segura Vidal, Educadora de Párvulos. Integrante Equipo Planeta, Coordinación Agenda 2030-ODS
- Rodrigo Cerda, Constructor Civil, Coordinador Distrital de Administración, Distrito Quilicura.
- Rodrigo Sandoval, Veterinario. Presidente Comité de Grupo, Grupo San Felipe Benicio, Zona Aysén.
- Ronald Portflitt, Ingeniero en Prevención Riesgos. Comisionado Nacional (I) de Seguridad y Prevención.
- Sisnia Sandoval, Tecnóloga en análisis Químico. Miembro del Equipo de Emergencia.
- Viviana Espinoza, Enfermera. Coordinadora Zonal de Salud, Zona Ñuble.
- Yerko Jensen, Médico General, Director del Distrito Providencia.
- Yerly Millar, Enfermera. Coordinadora Zonal de Salud, Zona Iquique.
- Patricio Criado, Contador. Director Métodos Educativos.
- Althea Acosta, Profesora de Inglés. Coordinadora Nacional de Operaciones.
- Paul Finch, Licenciado en Ingeniería Forestal. Director de Desarrollo Institucional.



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

X. ANEXOS.



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

**ACTA DE CONSEJO DE GRUPO
RETORNO A ACTIVIDADES PRESENCIALES**

ANEXO N°1

En _____, a ____ de _____ de _____, constituido el Consejo del Grupo _____, del Distrito _____, Zona _____, se ha determinado el retorno a actividades presenciales, en conocimiento y de acuerdo al protocolo de retorno seguro y responsable para actividades de la AGSCh, generado por la Asociación de Guías y Scouts de Chile, en el contexto de la pandemia que se encuentra el país.

El retorno de las actividades será de acuerdo al siguiente orden:

Nombre Unidad	Fecha retorno actividades

(Llenar con tantas unidades que tenga el Grupo)

Cada vez que se reúne la unidad, el o la responsable de Grupo se compromete a enviar el documento "Hoja de ruta Covid" de acuerdo a la forma que indica el protocolo de retorno a actividades.

Si el representante de la institución Patrocinante estima que no se encuentra en condiciones para facilitar las dependencias de la institución, los motivos se deben indicar en el siguiente espacio:

De la misma forma, los apoderados y apoderadas pueden dejar sus observaciones:

Cada uno de los Estamentos del Grupo, firman la aprobación de la presente acta:

Guiadoras y Dirigentes

Nombre	Unidad	Cargo	Firma

(Repetir tantas veces como sea necesario)

Apoderadas y apoderados

Nombre	Unidad	Cargo	Firma

(Repetir tantas veces como sea necesario)

Representante Institución Patrocinante

Nombre	Cargo	Firma

Declaración del lugar de actividades (establecer cuál será el lugar fijo de actividades en un periodo, informado al Distrito)

Nombre	Dirección	Horario



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

FORMATO HOJA DE RUTA COVID

ANEXO N°3

“Retorno seguro y responsable a actividades Guías-Scouts”

FECHA SOLICITUD	
Nombre del Grupo	
Nombre de la Unidad (Indicar Nombre y Rama a la que pertenece)	
Responsable de la Actividad (Responsable y Asistentes de Unidad)	
Listado de participantes (Todas las personas que estarán en el recinto o actividad)	

Nombre y Tipo de Actividad (Salidas Diurnas, Jornada habitual)	
Fecha de la Actividad	
Lugar (Especificar si el lugar es abierto o cerrado)/(Nombre, ubicación y/o dirección del lugar)	

Descripción de la Actividad (Realizar breve descripción de la actividad, considerando las recomendaciones del protocolo, proponiendo las medidas que suplen las dificultades observadas)	
Registro del Lugar (Para respaldar las condiciones de infraestructura adecuada del lugar respecto al tipo de actividad adjuntar registro fotográfico por mail)	

**NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DE UNIDAD**

**NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR O DIRECTORA DE DISTRITO**



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE APODERADAS/OS PARA PARTICIPAR DE ACTIVIDADES PRESENCIALES EN PANDEMIA

ANEXO
N°4

Yo, _____ apoderada/o de _____ RUT
_____ perteneciente a la Unidad _____ del Grupo
_____, autorizo que participe de las actividades presenciales
a realizarse el día _____ en el lugar denominado
_____.

Al firmar esta autorización, aseguro que mi hija/o no presenta ninguno de los siguientes síntomas en las últimas 48 horas:

- Fiebre, esto es presentar una temperatura corporal de 37,5 °C o más.
- Odinofagia o dolor de garganta al comer o tragar fluidos.
- Taquipnea, aumento de la frecuencia respiratoria.
- Tos.
- Dolor torácico.
- Calofríos.
- Diarrea.
- Pérdida brusca del gusto o Ageusia.
- Anorexia o náuseas o vómitos.
- Disnea o dificultad respiratoria.
- Mialgias o dolores musculares.
- Cefalea o dolor de cabeza.
- Pérdida brusca del olfato o Anosmia.
- Congestión Nasal.
- Debilidad general o fatiga.

En caso de presentar algún síntoma en actividades, llamar a:

Nombre	Parentesco	Teléfono

Especificar Sistema de salud: _____

Por este medio declaro que mi núcleo familiar (o las personas con las que vive mi hijo/a) no ha tenido contacto con un caso positivo de COVID-19 desde hace 15 días.

Declaro conocer el protocolo de "Retorno seguro y responsable de la Asociación de Guías y Scouts de Chile".

Firma del apoderado



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

ANEXO N°6



FICHA MÉDICA ADULTO/A Y/O BENEFICIARIO/A
SOCIEDAD DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE - COMISION DE SALUD

DATOS PERSONALES						
Nombre Completo					Nacionalidad	
Nombre Social					Género	
Fecha de Nacimiento	/	/	RUT:			
Edad	Años		Meses			
Estatura (mt)			Peso (kg)			
DATOS DE GRUPO						
Nombre de Grupo				Unidad		
Zona				Distrito		
DATOS PREVISIONALES						
Previsión (Marque la opción con una X)	Fonasa		Otro		Especifique	
	Isapre		Nombre			
¿Tiene algún seguro complementario de salud o escolar? (ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN)			Si		No	
			Institución con convenio			
ANTECEDENTES MEDICOS						
Grupo sanguíneo:			Factor Rh:			
Alergias (Marque la opción con una X):			Si		No	
Especifique si marco SI (medicamentos, plantas, animales, picaduras, alimentarias, látex, yodo, anestésicos, etc.)						
Intolerancia alimentaria (Marque con una X):			Si		No	
Especifique:						
ANTECEDENTES DE SALUD MENTAL						
¿Ha tenido algún diagnóstico de salud mental? (Marque con una X)	Si		No		Especifique:	
¿Fue dado de alta?	Si		No		Año:	
Actualmente ¿Esta en control por salud mental?	Si		No		Especifique:	
Tratamientos (Medicamentos, Dosis y Horarios):						
N° contacto profesional de salud mental:						
ANTECEDENTES QUIRÚRGICOS						
Causa / Fecha (Ej.: Displasia de cadera, fracturas, apendicetomía, entre otras.)						
HISTORIAL DE HOSPITALIZACIONES						
¿Ha tenido alguna hospitalización? (Marque con una X)			Si		No	
¿Alguna vez has estado en ventilación mecánica?			Si		No	
Fecha aproximada de hospitalizaciones:			Causa o motivo:			
TRASTORNOS ADAPTATIVOS O DE LA CONDUCTA (Ej.: trastorno del espectro autista, entre otros)						

Especifique:				
Tratamientos (Medicamentos, Dosis y Horarios)				
ANTECEDENTES DE ENFERMEDADES/INFECCIONES (Marque con una X las opciones)				
Diabetes mellitus*		Asma		Convulsiones*
Hipertensión arterial		EPOC		Alteraciones sanguínea*
Patología cardíaca*		Tuberculosis		Alt. oftalmológica*
Dolor de cabeza*		Epilepsia		Alteraciones auditivas*
Vértigo / Mareo		Enf. renal*		Resistencia a la insulina
Paro cardiorrespiratorio		Autoinmune*		Hipo/Hipertiroidismo
Especifique*:				
Otra (mencionar):				
Tratamientos (Medicamentos, Dosis y Horarios)				
¿HA CURSADO ALGUNA ENFERMEDAD O CONDICIÓN DE ALTERACIÓN DE LA SALUD EN LAS ÚLTIMAS DOS SEMANAS? (cefaleas, dolor abdominal, diarrea, etc.) Marque la opción con una X				
Si		No		Especifique:
¿Cuándo inicio con los síntomas?			Fecha de inicio del tratamiento:	
Tratamientos (Medicamentos, Dosis y Horarios)				
TUVO ALGÚN CONTACTO (pariente, amistades o personas del colegio) CON ALGUNA ENFERMEDAD INFECCIOCONTAGIOSA (Covid-19, tuberculosis, varicela, dengue, sika, chagas, etc.)				
Si		No		
¿Cuál?		¿Dónde?		
¿Ha viajado al extranjero el último año?		Si	No	
País que visito y fecha:				
Vacuna que se administró para el viaje:				
¿Ha estado en contacto con alguien que haya viajado al extranjero el último año?		Si	No	
		País del que llego:		
¿Vas a viajar antes del campamento?		Si	No	
Especifica: (donde, fecha y con quienes)				
INFORMACION GINECO-OBSTETRICA				
¿Tienes menstruaciones? (Marca con una X)		Si	No	
¿Tus ciclos menstruales son...?		Regulares	Irregulares	
¿Sufres de dismenorrea (cólicos/dolores)?		Si	No	
Medicamento para cólicos (nombre):				
Método anticonceptivo (nombre):				
		Si		

¿Estás en un embarazo? (Marque con una X)	No		Semanas de gestación:	
ANTECEDENTES DENTALES				
Fecha del último control dental:				
¿Cursa actualmente algún tratamiento?	Si		No	
Especifique:				
ANTECEDENTES DE VACUNAS				
¿Tiene al día las vacunas del Plan Nacional de Inmunización? (Marque la opción con una X)	Si		No	
¿Ha recibido otra vacuna? Ej: Fiebre amarilla, refuerzo antitetánica, antirrábica, etc.				
Especifique:				
NECESIDADES ESPECÍFICAS/TRATAMIENTOS ESPECÍFICOS: Indique todas las necesidades o restricciones especiales, sean estas por razones médicas, religiosas o alimentarias. Incluyendo ayudas técnicas.				
tratamientos específicos. (Ej.: tratamiento hormonal)				
CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA				
Nombre/Parentesco:		Teléfono:		
Nombre/Parentesco:		Teléfono:		

IMPORTANTE: Debe adjuntar receta médica por tratamientos indicados en ficha. Llevar medicamentos, inhaladores, Aero cámara, entre otros. Si está en un embarazo debe llevar carnet de control.

Entregue esta ficha a la persona Responsable de la Unidad y hágale saber cualquier precaución o necesidad específica. Mantenga esta ficha actualizada, haga saber cualquier precaución o necesidad especial. Recuerde que la ficha es importante desde el momento de iniciar el viaje hasta su regreso. En caso de enfermedad o accidente grave nos pondremos en contacto de inmediato con Usted. Si la situación lo requiere la persona afectada será trasladada al servicio de urgencia más cercano.

Doy fe que la información contenida corresponde a la realidad de la persona que se individualiza.

NOMBRE Y FIRMA
DIRIGENTE/GUIADORA RESPONSABLE

NOMBRE Y FIRMA
TITULAR / TUTOR/A LEGAL O APODERADO/A

/ /
FECHA



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

"Protocolo de retorno seguro y responsable para actividades
de la Asociación de Guías y Scouts de Chile"

CHECK LIST BUSES

ANEXO N°7

Nombre del 1er. Conductor				R.U.N.	
Nombre del 2do. Conductor				R.U.N.	
Nombre de auxiliar				R.U.N.	
Empresa				Patente	
Destino del viaje					
Permiso circulación		Revisión técnica		Seguro obligatorio	
Datos dueño			Nº pasajeros		
Kilometraje inicial		Hora salida		Fecha salida	
Kilometraje final		Hora llegada		Fecha llegada	
Bien	Mal	ITEM A REVISAR			OBSERVACIONES
		Camine alrededor del bus para una inspección visual general de su condición			
		Revise el estado de los neumáticos, sus tuercas y si están bien inflados			
		Verifique la existencia de los neumáticos de repuesto			
		Mire debajo del bus en búsqueda de cualquier fuga de líquido			
		Verifique el buen funcionamiento de las luces bajas del bus			
		Verifique el buen funcionamiento de las luces altas del bus			
		Verifique el buen funcionamiento de las luces marcha atrás del bus			
		Verifique el buen funcionamiento de las luces de posicionamiento del bus			
		Verifique el buen funcionamiento de las luces de freno del bus			
		Verifique el buen funcionamiento de las luces intermitentes del bus			
		Revise el parabrisas (picaduras o trizaduras)			
		Verifique el adecuado funcionamiento del limpiaparabrisas y sus plumillas			
		Revise las ventanas del bus FUNCIONAMIENTO			
		Revise la salida de emergencia del bus (apertura y cierre) y que no esté obstruida			
		Revise que todos los asientos estén firmemente anclados al piso del bus			
		Revise que los asientos tengan sus cinturones de seguridad			
		Revise el funcionamiento de los cinturones de seguridad			
		Revise la iluminación interior del bus			
		Revise si el baño está operativo y limpio			
		Revise los portamaletas y el cierre adecuado de sus puertas			
		Consulte por los niveles de líquido correspondientes			
		Solicite al conductor una revisión de los frenos del bus			
		Verifique que no se excederá la capacidad máxima de pasajeros del bus			



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

"Protocolo de retorno seguro y responsable para actividades
de la Asociación de Guías y Scouts de Chile"

ANEXO N°8

LISTADO DE CHEQUEO PARA VEHICULOS PARTICULARES

Nombre de conductor		Rut	
Nº de celular (que porte)		Licencia de conducir tipo	
Patente del vehículo		Nº de pasajeros a transportar	
Lugar de inicio del viaje		Lugar de destino del viaje	

ITEM	SI	NO	OBSERVACIONES
Permiso de circulación			
Revisión técnica			
Seguro obligatorio			
Licencia de conducir al día			
Extintor			
Botiquín			
Triángulos			
Chaleco reflectante			

ITEM	BUENO	MALO	OBSERVACIONES
Neumáticos estados / aire			
Neumático de repuesto, gata y llave			
Luces altas / bajas			
Luces de freno			
Luces de retroceso			
Luces de posicionamiento (gatos)			
Luces intermitentes izq. / der.			
Frenos			
Parabrisas/limpiaparabrisas			
Cinturón de seguridad por asiento			

EL CONDUCTOR A CARGO DEL VEHÍCULO SE COMPROMETE A:

- Pedir uso correcto de mascarilla y protector facial dentro del vehículo.
- Desinfectar manos con alcohol de cada persona antes de subirse al vehículo.
- Chequear el correcto uso del cinturón de seguridad.
- Desinfectar superficies del vehículo por el interior y exterior del vehículo, con cloro diluido o similar, antes y después de transportar pasajeros. (toda superficie que entre en contacto con dos o más personas.)
- Mantener solución a base de cloro u otro desinfectante en el vehículo en caso de necesitarlo.
- Mantener alcohol gel para desinfección de manos en caso de necesitarlo.

Nombre completo, Rut y Firma del
RESPONSABLE

Nombre completo, Rut y Firma del
CONDUCTOR



GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

ANEXO N°2

CHECK LIST LUGAR PARA FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES PRESENCIALES PARA GRUPOS GUÍAS Y SCOUTS

La presente lista de chequeo tiene por objeto verificar el cumplimiento efectivo de las medidas preventivas emanadas del Protocolo para Actividades de Programa de niños, niñas y jóvenes. Marcar con una "X" según corresponda:

Ítem	Del lugar de las actividades	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Cuenta con un punto para realizar acceso controlado? (Control de datos, temperatura y preguntas de sintomatología)			
2	¿El lugar cuenta con baño?			
3	¿El lugar de actividades cuenta con agua potable y jabón líquido para el lavado de manos o limpieza con alcohol gel?			
4	¿El lugar cuenta con toalla de papel desechable para el secado de manos?			
5	¿Se dispone de basurero con tapa para la eliminación de elementos de protección, tales como mascarillas desechables, papel de secado de manos, guantes, entre otros?			
6	¿El lugar cuenta con la superficie proporcional al número de participantes? (4 m ² por persona)			
7	¿Los baños se encuentran limpios y desinfectados, libres de la presencia de residuos en orina, heces y otros fluidos corporales?			
8	¿El entorno del lugar de actividades se encuentra limpio?			

**NOMBRE Y FIRMA
RESPONSABLE DE GRUPO**

**NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR O DIRECTORA DE DISTRITO**

**CHECK LIST SEGUIMIENTO GESTIÓN DISTRITAL
DE ACTIVIDADES PRESENCIALES PARA GRUPOS GUÍAS Y SCOUTS**

Ítem	Documento de apoyo a la Gestión Distrital	SI	NO	OBSERVACIONES
1	¿Cuentan todos/as los/as participantes del Consejo de Grupo con la capacitación exigida?			
2	¿El Grupo cuenta con un lugar establecido para sus reuniones habituales?			
3	¿Están todas las unidades del Grupo autorizadas en el Acta de solicitud de permiso de Retorno?			
4	¿Envío el Grupo el aviso de actividad con la anticipación exigida en el protocolo?			
5	¿El Director/a y/o el Comité Ejecutivo del Distrito envía respuesta de la solicitud dentro del plazo?			
6	¿Se ha realizado alguna modificación respecto al Acta de solicitud anterior? (señale cual)			
7	¿Se cumplen con las medidas del protocolo durante el desarrollo de las actividades? (especificar)			
8	¿Se deja registro de todas aquellas personas que participan en las actividades?			
9	¿Se realiza control sanitario a los participantes antes de ingresar a las actividades presenciales?			
10	¿Se han recibido todas las hojas de Ruta Covid autorizadas por el Distrito?			
11	¿Informa el Grupo de alguna situación especial no contemplada? (especifique)			





GUÍAS Y SCOUTS
DE CHILE

CONTROL DE ACCESO PARA ACTIVIDADES

ANEXO N°5

N°	Nombre Completo Marque con una X el síntoma que ha presentado en las últimas 48 horas	RUT	Edad	Cargo / Unidad	¿Ha tenido contacto con una persona con Coronavirus en los últimos 15 días?		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	Índice de Temperatura		Apto para ingresar		Hora de Ingreso	Hora de Retiro		
					SI	NO																SI	NO						
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													